N.º 001 / 2026

PROCESO DE:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	**CODIGO:**	MP-SGIS-SASI-SM-011-2026

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTE AL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

La Administración Municipal requiere modificar el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. MP-SGIS-SASI-SM-011-2026, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente. “Las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas”.

La Administración Municipal se permite adendar el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. MP-SGIS-SASI-SM-011-2026, conforme a lo dispuesto en el acta de respuesta a observaciones presentadas, de la siguiente forma:

- **INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO:**

- **COCINA**: Toda vez que, para la preparación de alimentos, se requiere de un espacio con las condiciones mínimas de sanidad para la preparación y suministro, el oferente deberá acreditar que cuenta con cocina dentro del municipio de Pitalito con un área mínima de 25 metros cuadrados para la preparación de alimentos sea propia o arrendada y la misma deberá acreditar que cuenta con Acta de Inspección sanitaria con enfoque de Riesgo para la preparación de Alimentos con mínimo un año de vigencia.
 contrato de arrendamiento si no es el propietario
 certificado de libertad y tradición si es propietario.

- **VEHICULOS**.
 Teniendo en cuenta que el oferente deberá suministrar alimentación preparada, se requiere disponibilidad de un vehículo adaptado para el transporte de alimentos, los cuales deberán contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgos para vehículos transportadores de alimentos, con calificación superior al 90%, el cual deberá haber sido expedido en el último año contados a partir de la apertura del presente proceso.
 Deberá acreditar, tarjeta de propiedad del vehículo o contrato de arrendamiento, SOAT, revisión tecnomecania, cedula del conductor, , licencia de conducción vigente, el vehículo deberá contar con disponibilidad en el Municipio de Pitalito para la prestación del servicio.

- **TALENTO HUMANO:**

 ASESOR EN INGENIERIA DE ALIMENTOS: El proponente deberá contar para la ejecución del contrato con profesional en ingeniería de Alimentos con por lo menos 2 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, que cuente con posgrado en sistemas de calidad e inocuidad en alimentos o títulos afines en el área de alimentos.
 Deberá acreditar que cuenta con mínimo un año en la coordinación y/o dirección de programas que guarden relación con el objeto del presente proceso.
 Para la acreditación del perfil exigido deberá adjuntar en la propuesta:

Proyectó: Carolina Méndez Castro – Profesional Jurídico Contratista, Oficia de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

- Hoja de Vida
- Cedula
- Matricula Profesional
- Certificado de antecedentes profesionales
- Acta de grado que acrediten la formación
- Certificado de experiencia especifica
- Antecedentes fiscales, disciplinarios, pasado judicial, RNMC, REDAM y delitos sexuales.

- **CAPACIDAD MINIMA DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO**

 El oferente deberá acreditar que cuenta con disponibilidad mínima para veinticinco (25) personas en el servicio de alojamiento.
 Acreditara tal requisito con documento juramentado con disponibilidad inmediata de alojamiento requerido en el Municipio de Pitalito junto con el registro nacional de turismo donde se prestará el servicio de alojamiento.

- **FICHA TÉCNICA**
 El proponente debe aportar el formato establecido por la Entidad estatal, debidamente suscrito.

- **OTROS REQUISITOS HABILITANTES:**

 - **CERTIFICADO DE ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**. el proponente presentara certificado de aprobación del SG-SST aprobado por el Ministerio de Trabajo, con calificación superior al 85% con el fin de dar alcance a la resolución 0312 del 2019. dicha certificación deberá estar actualizada y evaluada año 2025 y expedida en la vigencia 2026.
 Plan de calidad bajo la norma ISO 10005, avalado por profesional en ingeniería industrial y/o administración de empresas que demuestre ser auditor (a) líder en norma ISO 9001:2015.
 Certificado integrado de manejo de plagas vigente para los servicios a prestar.

NOTA: Los demás aspectos del Pliego de Condiciones del Proceso continúan vigentes.

En constancia se firma en Pitalito Huila, 03 de septiembre de 2026

JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Carolina Méndez Castro – Profesional Jurídico Contratista, Oficia de Contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación